

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N°055

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2019-00007	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AUDENI SALCEDO SERRANO	AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	22/06/2023
2019-00013	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERNÁN VERGEL VARGAS	AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	22/06/2023
2019-00017	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	REYNOL JOSÉ MARTÍNEZ LIDUEÑAS	AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	22/06/2023
2019-00024	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROQUE HELÍ PÉREZ PÉREZ	AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	22/06/2023
2023-00013	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LUISA FERNANDA MARTÍNEZ CARRERO	LUIS CARLOS ZARZA RUEDA	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDADA	22/06/2023
2023-00024	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CREZCAMOS S.A.	ANÍBAL PABÓN ROJAS	AUTO CORRIGE	22/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **23/06/2023**

FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO